

Exp. No. GOBERNACION
Of. No 1583 /GOB/2017

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ELOTA, SINALOA 2017 - 2018

C. LIC. MARISOL CAMPOS MALDONADO PRESENTE.-

Ejecutivo Municipal a mi cargo, en acuerdo de hoy, y en uso de las facultades que me confiere el Ayuntamiento y la que otorga el Artículo 38, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, ha tenido a bien nombrar a Usted:

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ELOTA.

Lo que comunico para su conocimiento y fines consiguientes.

"ELOTA ERES TU, SOMOS TODOS"

ATENTAMENTE La Cruz, Elota, Sinaloa, a 13 de Julio del 2017

LEL PRESIDENTE MUNICIPAL

PRESIDENCIA MUNICIPAL LICANGEL GEOVANI ESCOBAR MANJARREZA CRUZ, ELOTA, SIN.

EL SECRETARIO

LIC. VICTOR MANUEL CISNEROS MARTINEZ

C.c.p.- SINDICO PROCURADOR.-Edificio.